



**Expediente de Contratación N.º: 17/2023.**

**Resolución del Órgano de Contratación de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA): Presidencia y Gerencia**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.

**Asunto:** La prestación de un Contrato de Servicios consistente en la Limpieza de varias zonas de la ciudad de Huesca, durante las fiestas de “San Lorenzo” del año 2023.

Fecha de Iniciación: 19/06/2023.

**Documento firmado por:** El Presidente del Consejo de Administración y la Gerente.

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (INICIO DEL EXPEDIENTE)**

A la vista de la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad, del Informe de Insuficiencia de Medios y del Informe de no División en Lotes del Expediente de Contratación N.º 17/2023.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios.	
Objeto del contrato: Este Contrato tiene por objeto, la prestación de un Contrato de Servicios consistente en la Limpieza de varias zonas de la ciudad de Huesca, durante las fiestas de “San Lorenzo” del año 2023.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Criterios de Adjudicación: Único Criterio - Precio más Bajo.	
Código CPV: 90611000 Servicios de Limpieza de Calles.	
Valor estimado del contrato: 37.000,00 € (Treinta y siete mil Euros).	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 37.000,00 € (Treinta y siete mil Euros).	IVA 10 %: 3.700,00 € (Tres mil setecientos Euros).
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.700,00 € (Cuarenta mil setecientos Euros).	
Duración de la ejecución: 1 (Una) semana, del 09/08/2023 al 15/08/2023 ambos inclusive.	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.



## **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato en la forma recogida en la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad, en el Informe de Insuficiencia de Medios y en el Informe de no División en Lotes, del Expediente de Contratación N.º 17/2023.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que en el Presupuesto de GRHUSA para esta anualidad, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de noviembre de 2022, ya recoge el gasto destinado a este contrato para el año 2023.

En Huesca, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Guillermo Palacín Castro  
Presidente del Consejo de Administración

Fdo: D.<sup>a</sup> Teresa Viu Callizo  
Gerente